INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1469-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.03.2025 hasta el 31.03.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	10.04.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059875
Registro Presupuestal	4600027337
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$291,180,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$291,180,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 37%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

Se cuenta con el acta de inicio realizada dentro de los tiempos y términos estipulados presentados desde la primera cuenta. acta de inicio que acompaña la cuenta de cobro en el cd.

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura no dé cuenta de ahorros 469400094691. se anexa certificación bancaria emitida el 469400094691.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.

Se cuenta con certificado del pago de parafiscales mes de marzo del centro de salud de fosca ese, y certificado de junta central de contadores del contador público Omar Ladino Pabón. se anexa en el cd certificado y se presenta impresa

4.HABILITAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

se cuenta con servicios habilitados en el reps. se anexa reps con servicios habilitados en cd.

5.PRESENTAR CERTIFICACIÓN DEL GERENTE DE LA ESE DONDE CONSTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA OFERTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO EN LOS HORARIOS Y MODALIDADES ESTABLECIDAS.

cuenta con certificación firmada por el gerente de que cuenta con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios. se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente.

6.INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONVENIO LA RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MEDICINA GENERAL.

se reporta el listado de profesionales que se contratan para la prestación de los servicios. se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente.

7.INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONVENIO LA RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA EN LA MODALIDAD DE JORNADAS Y GINECO OBSTETRICIA EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA COMO PRESTADOR REMISOR, DE ACUERDO AL PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACIÓN, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE
LA RED DEPARTAMENTAL DE SALUD.

Se reporta por parte del gerente la relación de los profesionales que se tiene para la prestación de los servicios objeto del convenio, para este informe se presentan datos del profesional de medicina interna. no se presentan actividades de ginecobstetricia dado que no se realizaron las jornadas de manera completa. se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente

8.REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE CORRESPONDEN DE ACUERDO A SU MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS NORMAS APLICABLES A LA ESE, DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE LA IDONEIDAD DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS, RESPETANDO LAS TARIFAS ESTIPULADAS EN EL ESTUDIO PREVIO.

Se verifica la celebración del contrato con profesionales con la experiencia mínima exigida y condiciones técnica exigida. se cuenta con copia de las hojas de vida y contratos celebrados.

9.RESPONDER POR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO Y POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS.

se cuenta con las actas de inicio y documentación de contratación para celebrar los contratos con el talento humano. se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente.

10.REMITIR AL SUPERVISOR DEL CONVENIO LAS AGENDAS DE PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA EN MODALIDAD DE JORNADAS Y GINECO OBSTETRICIA EN LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA COMO PRESTADOR REMISOR; LA RELACIÓN DE LOS USUARIOS ATENDIDOS EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, PEDIATRÍA Y GINECOBSTETRICIA Y LA PRODUCCIÓN DE LA SEDE RESPECTIVA, AL IGUAL QUE LOS SOPORTES DE LOS PAGOS REALIZADOS.

se reciben las agendas y listas de usuarios atendidos. en medicina interna, las cuales cuentan con la lista de usuarios atendidos según horarios para las dos jornadas realizadas. a la fecha la entidad no cuenta con los contratos con las especialidades.

11.INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONVENIO CUALQUIER CAMBIO EN EL PERSONAL CONTRATADO, REMITIENDO LOS SOPORTES RESPECTIVOS.

No aplica en el momento, no ha habido cambios de personal ni novedades con el mismo. se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente

12.ADELANTAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE CONSIDERE PERTINENTES Y NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA Y LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE

LOS RECURSOS.

Se realizará un informe de seguimiento financiero donde se estipule los ingresos entrantes y la destinación de los egresos. se adjunta informe de seguimiento en word y pdf.

13.LA ESE, DEBERÁ ESTABLECER ACCIONES CLARAS Y PRECISAS DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN E INFORMAR, EN TIEMPO REAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD LA DESTINACIÓN DADA A LOS RECURSOS.

se realizará un informe de seguimiento. se adjunta informe de seguimiento en word y pdf.

14.RESPONDER POR EL MANEJO DE LA UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, ABSTENIÉNDOSE DE UTILIZAR ESTOS RECURSOS PARA FINES DISTINTOS A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

se corrobora con el soporte de pagos y ejecución del contrato. se adjunta informe de seguimiento

15.PRESENTAR INFORMES MENSUALES AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SOBRE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

se recibe informe de realización de actividades. se recibe y adjunta informe de ejecución.

16.REINTEGRAR LOS RECURSOS NO EJECUTADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

No se requiere

17.PRESENTAR INFORME FINAL SOBRE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO A FIN DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN.

se presenta informe y se adjunta informe de supervisión. se adjunta informe de actividades.

18.ESTAR SUJETO AL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL CONVENIO.

se cuenta con comunicación permanente por medio de redes sociales, correos institucionales, reuniones presenciales y virtuales, entre otros medios se tiene los medios habilitados permanentemente para la comunicación

19.LAS DEMÁS QUE POR LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONVENIO DEBA EJECUTAR.

no se presentó para este informe.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133116	31.01.2025	$72,795,000
3300134356	11.03.2025	$38,613,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

La ESE presenta factura FESE 36396 por un valor de $ 53.488.500 correspondiente al tercer desembolso.

La Supervisión Autoriza el Pago de acuerdo a lo establecido en el convenio.

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

ABR 2025